DOCUMENTO: Estudios y Documentos Previos

OBJETO: *REPOTENCIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE DATOS Y COMPRA DE PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL*

MUNICIPIO: Chigorodó - Antioquia

FECHA: Julio de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. CUANDO EL VALOR DEL CONTRATO ESTÉ DETERMINADO POR PRECIOS UNITARIOS, LA ENTIDAD ESTATAL DEBE INCLUIR LA FORMA COMO LOS CALCULÓ Y SOPORTAR SUS CÁLCULOS DE PRESUPUESTO EN LA ESTIMACIÓN DE AQUELLOS. LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE PUBLICAR LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CUANDO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA SEA EN CONCURSO DE MÉRITOS. SI EL CONTRATO ES DE CONCESIÓN, LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE PUBLICAR EL MODELO FINANCIERO UTILIZADO EN SU ESTRUCTURACIÓN.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

ESTUDIO Y DOCUMENTO PREVIO

REPOTENCIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE DATOS Y COMPRA DE PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Fecha:	JULIO DE 2022
Dependencia que proyectó:	Secretaría General y Servicios Administrativos
Asunto:	Estudio y documento previo
Modalidad de selección:	Selección abreviada de menor cuantía

El presente análisis de conveniencia y oportunidad, se fundamenta en los numerales 7° y 12 del Artículo 25, Artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 y la quinta versión del Manual de Contratación Municipal.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la SECCION 2 SUBSECCION 1- PLANEACION, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Artículo 2.2.1.1.2.1.1. *Estudios* y *documentos previos.* Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

La necesidad de la entidad que se pretende satisfacer con la contratación:

La Alcaldía del municipio de Chigorodó, es la encargada de velar por el cumplimiento de los fines del Estado, donde el Artículo 2° de la Constitución consagra "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Además de este mandato Constitucional, la obligación que recae en el ente municipal de realizar el suministro de papelería para las dependencias de la administración municipal, necesarios para el buen funcionamiento.

CLASIFICADOR DEL BIEN O SERVICIO

De igual manera, para el cumplimiento de su misión -. visión, el ente estatal requiere de garantizar las condiciones mínimas de funcionamiento del servidor principal del sistema Aries que pertenece a la secretaria de hacienda de la administración municipal.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD:

Opción más favorable para resolver dicha necesidad desde los puntos de vista técnicos, económicos: Es oportuno en consideración a que se requiere para el buen funcionamiento de las dependencias de la administración la repotenciación y mantenimiento del servidor Aries.
Verificación de que la necesidad se encuentra prevista en el plan de compras de la entidad o inclusión de esta a través del ajuste respectivo: Si se encuentra incluido.
Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan **los** recursos: Los rubros presupuestales por medio del cual se va a ejecutar el contrato tienen relación con el objeto del contrato a ejecutar, conforme a la certificación que dará el Técnico de Presupuesto.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETIVO: REPOTENCIACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SERVIDOR DE DATOS Y COMPRA DE PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Tipo de contrato: SUMINISTRO
Especificaciones del bien, características y cantidades:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR
01	43201803	UNIDADES DE DISCO DURO INTERNO SAS 3 TB DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	UND	4	
02	43201414	KIT CADDY PROLINA 3.5 BANDEJA RIEL PARA DISCO DURO G9	UND	2	
03	32101601	MODULO RAM HPE 32 GB DE DOBLE RANGO DDR42666 REGISTRADO 835955-B21	UND	3	
04	43201827	DISCO DURO EXTERNO 4TB TOSHIBA USB 3,0	UND	4	
05	43201827	NAS, PROCESADOR DE CUATRO NÚCLEOS A 1,7 GHZ 1GB RAM; WITH LOCKABLE DRIVE TRAY SOPORTA HASTA 36 TB, 18 TB EN CADA BAHÍA ANNAPURNA LABS AL214 4-CORE 1.7GH, SATA 6GB/S	UND	1	
06	43201803	DISCO ESTADO SOLIDO 1000GB A400 ESPECIALES PARA SERVIDORES	UND	4	
07	26111700	FUENTE EVGA PSU 700W BQ BRONZE SEMI MODULAR	UND	1	
08	26111700	**UPS 2200 VA F.P 0,5 (1.100W), MODELO:** POWERBACK2200VA, **VOLTAJE DE ENTRADA:** 81VAC - 145VAC, **VOLTAJE DE SALIDA:**120VAC +/- 10%, **BATERIAS:**2 X 12V / 9AH, **PESO:** 10.9KG, **CANTIDAD DE TOMAS:** 8 SALIDAS (6 REGULADAS, 2 BYPASS)	UND	1	

09	44101501	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TIPO FOTOCOPIADORA, EN BLANCO Y NEGRO PRIORIZAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA PROFESIONALIDAD IMPRIME HASTA 62 PPM, COPIA, ESCANEO, FAX RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN MÁX. 1200 X 1200 DPI, 4,700 PÁGINAS. ALIMENTADOR ESTÁNDAR DE DOCUMENTOS DE UN SOLO PASO (SPDF) DE 220 HOJAS AUTOMATIZA EL GRAPADO Y EL ACABADO SIN COMPROMETER EL ESPACIO. SOPORTE TÉCNICO, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN POR UN AÑO DE MANERA PRESENCIAL EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.	UND	3	
10	81112210	MANO DE OBRA DE LA INSTALACIÓN DE LOS ACCESORIOS Y REPOTENCIACIÓN	UND	1	
11	81112000	SOFTWARE BACKUP 1 AÑO	UND	1	
12	81112210	CREACIÓN, EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRE INTERNO EN CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVIDOR Y EL PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE SERVIDORES DE DATOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERACTÚAN EN EL USO DEL SERVIDOR DE DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN.	UND	1	
13	81112210	ESTRUCTURACIÓN, CONFIGURACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y PARAMETRIZACIÓN DE SERVIDOR HP, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (CONFIGURACIÓN Y OPTIMIZACIÓN) POR UN AÑO	UND	1	

Plan de inducción propuesto:

INFORMACIÓN GENERAL

La capacitación en Administración Básica de Servidores Windows, Excel avanzado y creación de reportes en Microsoft Access con diferentes fuentes de datos externas, para dar soporte a la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ, para que logre sus objetivos de mejora de la satisfacción del cliente tanto internos como externos, ofreciendo procesos y procedimientos tecnológicos que ayuden a optimizar y minimizar los tiempos de creación y presentación de informes.

Los objetivos

- Mejorar el tiempo de respuesta a creación y presentación de informes
- Mejorar los puntos débiles y automatizar la presentación de informes generales
- Ofrecer una formación rápida para el personal sobre el nuevo sistema
- Formar a todos los funcionarios de la corporación en el manejo óptimo de la herramienta Excel y Access en un nivel avanzado
- Introducción a minería de datos

La ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ cuenta con una merecida reputación por un servicio al cliente de gran calidad. No obstante, ante los cambios en los sistemas de información tecnológicos y las exigencias de los entes de control, los impactos económicos por las sanciones y castigos que dependen de la no entrega o presentación de dichos informes se hace necesario, sacar el máximo provecho de las mejoras tecnológicas, ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ se enfrenta a la posibilidad de reducir los riesgos a que conlleva la no entrega de las diferentes solicitudes de información.

Hemos desarrollado soluciones para ayudar a las empresas a seguir siendo líderes en las tendencias de satisfacción de los clientes y proponemos que ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ implemente esta capacitación integral que les ofrecemos, para que sus funcionarios obtengan un plus en el manejo y salva guarda de la información sin importar sus diferentes fuentes o formatos.

Razones

- Investigación
- Oportunidades de mejoramiento
- Alineación con la misión
  Recursos/tecnología actuales

Estrategia de ejecución

Nuestra estrategia de ejecución incorpora metodologías probadas, personal altamente cualificado y un método de gran capacidad de comprensión por parte de nuestros capacitados.

Recursos

Se contaran con instructores capacitado en los diferentes temas en mención (Administración Básica de Servidores Windows, Excel y Access)

Entregas del proyecto

A continuación se ofrece una lista completa de todas las entregas que se deben hacer:

Entrega	Herramienta Utilizada
Relleno rápido	Excel
Formulas avanzadas	Excel
Combinación de varias fórmulas en una sola	Excel
Tablas dinámicas	Excel
Segmentación de datos	Excel
Búsqueda y eliminación Duplicados	Excel
Formato de tablas	Excel
Diferencia entre una tablas y datos plenamente digitados sin formato de tablas	Excel
Importar y exportar datos de otros orígenes a Excel	Excel

Impresión de documentos grandes	Excel
Introducción a Macros	Excel
Introducción a Access	Access
Creación de Tablas	Access
Importar datos de otras fuentes (Archivos Planos, Excel, otras fuentes usadas en la corporación)	Access
Creación de Informes	Access
Automatización de reportes	Access
Generación de formularios para captura de datos	Access
Creación de botones para ejecución de comandos	Access
Administración Básica de Servidores Windows	Windows Server
Administración de escritorio activo	Windows Server
Configuración de Tareas en Windows server	Windows Server

Escala de tiempo para ejecución

A continuación se indican las fechas clave del proyecto. Se trata de fechas estimadas que están sujetas a cambios hasta que se ejecute el servicio.

Descripción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Duración
inducción módulo de Excel	Programado por la empresa preferido un fin de semana.		
Inducción módulo de Access	Programado por la empresa preferido un fin de semana.		
Administración Básica de Servidores Windows	Programado por la empresa preferido un fin de semana.		

Material Necesario

Para que se cumpla con los objetivos del proyecto, este material deberá ser aportado según la planificación acordada. Las fechas de entrega de la tabla siguiente son las más idóneas en base a las fechas del proyecto actual propuestas:

Material Proporcionado	Fecha de entrega
Salón para las clases	Días de la capacitación
Material de visualización, video beam o similar	Días de la capacitación

Refrigerios	Días de la inducción
Pizarra con marcador y borrador	Días de la inducción
Medios tecnológicos	Días de la inducción

RESULTADOS ESPERADOS

Beneficios financieros

- Resultado 1: Eliminar las sanciones por parte de los entes de control por la calidad de los datos y tiempos de entrega
- Resultado 2: Utilización óptima de los recursos tecnológicos de la corporación

Beneficios técnicos

- Resultado 1: conocimiento general de minería de datos
- Resultado 2: conocimientos generales de manejo de Excel y sus bondades
- Resultado 3: Minimizar tiempo de trabajo
- Resultado 4: Respuesta inmediata de información solicitada
- Resultado 5: conocimiento de la información de la organización (según los Responsables de la misma), Entre otros.

Plazo: Un (1) mes contados a partir del día en que se apruebe la póliza de cumplimiento y firme acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Valor del contrato: $75.000.000 (setenta y cinco millones de pesos)

Forma de pago: 100% del valor al momento de recibir a satisfacción los artículos de que trata este contrato; para lo cual se requiere de la presentación de las respectivas cuentas de cobro y/o factura, acompañadas de las constancias de pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Anticipo: NO

Rubro presupuestal: 00233 del 28-01-2022

Lugar de ejecución: El Municipio de Chigorodó

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$90.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento de la prestación del servicio objeto del presente proceso de invitación pública, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

1. Proveer todos los suministros requeridos por el contratista a través de su supervisor, comprendidos dentro del anexo Nro 1 al presente estudio, de manera oportuna previo requerimiento por parte del contratante. Estos elementos e insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra perdidas, daños, deterioro durante el transporte y almacenamiento.
2. Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes reponiendo el (los) elementos.
3. Cumplir con la entrega de los insumos requeridos por la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes al pedido realizar los soportes en sitio según se requiera.
4. Designar a un empleado que sea el enlace permanente entre el proveedor y el Municipio de Chigorodó.
5. Garantizar el suministro de los elementos de esta contratación sin importar las temporadas
6. Los bienes a suministrar deberán ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado.
7. Remplazar los elementos o repuestos defectuosos.
8. Presentar factura detallando cada una de las actividades desarrolladas en el suministro de los elementos de que trata este contrato. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución de la orden, y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución de la orden.
9. Ejecutar el plan de inducción según lo requerido por el municipio

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados
Suministrar la información que requiera el contratista para la ejecución del contrato.
Designar un supervisor del contrato.

Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.

Supervisor o Interventoría: La vigilancia y coordinación deberá vigilar el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato, teniendo en cuenta el objeto del mismo, y las disposiciones que la regulen de conformidad con las funciones establecidas en el Manual de contratación. Estará a cargo de la Secretaria General y Servicios Administrativos.

LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: Para atender la necesidad descrita se requiere la celebración de un Contrato de Compraventa, previo el trámite de convocatoria pública por la modalidad de selección: **Selección** abreviada de menor cuantía **:** Luego de revisado el objeto de este contrato y conforme lo establece la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección en este Proceso es la Selección Abreviada de menor cuantía , y la causal que se invoca es el artículo 2, numeral 2, literal a) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007.

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL PROCESO CONTRACTUAL A ADELANTARSE

Se realizó un estudio detallado de precios en el mercado de los diferentes bienes que se pretenden adquirir, de acuerdo a las exigencias técnicas señaladas en estudio previo, permitiendo establecer el presupuesto oficial de la contratación.

a. **Solicitud de cotizaciones:** Se solicitó dos cotizaciones a empresas interesadas y/o supermercados, teniendo en cuenta sus condiciones de producción como capacidad económica, financiera, técnica y de experiencia en el objeto a contratar; a estos se les suministro toda la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que proyecten el valor del bien correspondiente. Para su constancia se anexa al estudio previo las cotizaciones.

b. **Análisis de consumos y precios históricos:** Se verifico y comparo los valores de contratos realizados en vigencias anteriores con objetos similares.

c. **La carga tributaria**

DEDUCCIÓN	PORCENTAJE
Retención en la fuente	Sobre el valor que se causa en la prestación del servicio de la empresa y el cual va discriminado tanto en el presupuesto oficial y en 13 propuestas presentada por los oferentes.
Timbre Nacional	De acuerdo a la tarifa señalada en el estatuto Tributario y en caso «fue la cuantía del contrato supere la establecida para este fin.
RETE ICA	Se causa respecto de la empresa que va a prestar el servicio en un 0.6%. Por tratarse de un impuesto de carácter territorial, el contratista es sujeto pasivo de este, de conformidad con las tarifas señaladas en el Estatuto Tributario Municipal.
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	(0.5%): De acuerdo a la norma tributaria del orden municipal.
ESTAMPILLA PRO- CULTURA	(1%): De acuerdo a la norma tributaria el Orden Municipal. no aplica Para contratos de prestación de servicios de apoye a la gestión, profesionales y de régimen subsidiado.

ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO	(4%) De acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal, quedan exceptuados los contratos de régimen subsidiado, los de prestación de servicios.
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	(0.5%): De acuerdo a la norma tributaria del Orden Municipal
HONORARIOS	Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales, en 10%
SERVICIOS GENERALES	Solo aplica para contratos de prestación de servicios en un 6% personas no declarantes. Solo aplica para contratos de prestación de servicios en un 4% para las personas declarantes.

d. **La carga administrativa:** hace referencia a las póliza, pago de la seguridad social, transporte, fletes.

DEDUCCION	PORCENTAJE
Pólizas	Se deben de presentar unas pólizas de garantías: Etapa Precontractual: Garantía seriedad de la propuesta y etapa contractual: Cumplimiento y Calidad.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: Casos:

Justificación de los factores de selección para la selección abreviada: Conforme lo establece en el artículo 40 al 58 del decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1. del decreto 1082 de 2015, el único factor de escogencia será aquella con el menor precio.

Además se exigirán unos documentos habilitantes de la propuesta que deberán entregarse en un sobre independe la oferta económica, hay documentos que acreditan la capacidad jurídica, la financiera, la técnica y la organizacional.

6. VERIFICACIÓN CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:

- CAPACIDAD JURIDICA: HABILITA/INHABILITA
- CAPACIDAD FINANCIERA: HABILITA/INHABILITA
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: HABILITA/INHABILITA
- EXPERIENCIA: HABILITA/INHABILITA

Criterios de desempate: En caso de empate en el puntaje total, se optará: Por la propuesta que ofrezca el menor precio, Si el empate persiste se realizará un sorteo mediante el sistema de balotas.

6. EL ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

El cálculo se obtuvo del promedio de las tarifas cobradas por diferentes agentes aseguradores y se calcularon costos por la expedición de las siguientes garantías:

ETAPA PRECONTRACTUAL			
RIESGO	**POLIZA**	**CUANTIA**	**VIGENCIA**
Por medio de este amparo el municipio de Chigorodó se precave frente al no cumplimiento de los términos y especificaciones de la propuesta presentada.	*SERIEDAD DE LA PROPUESTA*	*Diez (10/%) por ciento del valor total de la propuesta presentada*	*Desde el cierre de la recepción de las propuestas y tres meses más*
ETAPA CONTRACTUAL			
RIESGO	**POLIZA**	**CUANTIA**	**VIGENCIA**
Por medio de este amparo, el municipio de Chigorodó se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.	*CUMPLIMIENTO*	*Diez por ciento (10/%) sobre el valor del contrato*	*El plazo del contrato y cuatro (4) meses más*
El municipio de Chigorodó, se precave contra el evento de que un servicio no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. El contratista debe responder por la garantía mínima presunta, por vicios ocultos y en general los derechos del consumidor.	*CALIDAD*	*Diez por ciento (10/%) del valor del contrato*	*El plazo del contrato y cuatro (4) meses más.*

7. CONTRATACION COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Todas las contrataciones de las Entidades públicas sujetas al Estatuto general de Contratación, están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos comerciales.

Para que una determinada contratación pública esta cubierta bajo las obligaciones internacionales, es necesario que i) que la Entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "umbrales"), y (ni) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

Que el objeto de este contrato se encuentra dentro de las exclusiones de aplicabilidad, especificado en el código 2) "Productos alimenticios, bebidas y tabaco", de la estructura detallada de los acuerdos comerciales dentro de la contratación pública.

Asimismo, la cuantía de esta contratación no supera los montos mínimos para que las normas de contratación pública sean aplicables, el cual es: 193.047.121.

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS: De conformidad con la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este

proceso licitatorio, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en los sitios Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

YANET CRISTINA MADRID OSORIO
Secretaria General y Servicios Administrativos
Supervisora